

---

NOTA DE PRENSA

## El Ministerio de Justicia adopta un paquete de medidas para reforzar los juzgados afectados por la DANA y suspende los plazos administrativos

- El Gobierno ratifica la suspensión de los plazos procesales acordados por el Poder Judicial
- La Abogacía ha solicitado al Gobierno que cualquier ayuda dirigida a los autónomos permita acogerse también a los mutualistas alternativos

---

**05-11-2024.** El Ministerio de Justicia ha decidido adoptar un paquete de medidas para reforzar los juzgados afectados por la DANA en Valencia, ha ratificado la suspensión de los plazos procesales y ha suspendido los plazos administrativos. Esta última decisión había sido solicitada por la Abogacía Española el pasado domingo.

Así lo ha acordado esta mañana el Consejo de Ministros dentro de su plan de acción para contribuir a recuperar la normalidad en las diferentes zonas afectadas por el temporal de la semana pasada.

El Consejo General de la Abogacía se ha dirigido al Gobierno para solicitar que las ayudas y propuestas relativas a trabajadores autónomos incluyan también una mención específica para los mutualistas alternativos a la Seguridad Social para evitar situaciones como las que se produjeron en la pandemia de la Covid.

Entre las diferentes medidas adoptadas, el Ministerio de Justicia también ha habilitado el teletrabajo en juzgados, notarias, el registro civil y otras instituciones registrales. Además, se ha aprobado un refuerzo en los juzgados de Torrent, Catarroja y Requena con efectos inmediatos. Esto incluye, por parte del Ministerio, la habilitación de un juez y un letrado de la Administración de Justicia por cada uno de estos partidos, que empezarán a trabajar el próximo jueves.

Asimismo, el Ministerio se ha comprometido con la Conselleria a valorar la puesta en marcha de un plan de choque para reforzar los juzgados si hay acumulación de retrasos.

**Para más información**

**Dpto. de Comunicación del Consejo General de la Abogacía Española**

Paseo de Recoletos nº 7-9

Tfno. 91 532 17 69

[prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

[www.abogacia.es](http://www.abogacia.es)